

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23429 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimonovena subasta del año 1990 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 14 de septiembre de 1990, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el 7 de septiembre de 1990.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 27 de enero de 1990, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1990 y enero de 1991, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro correspondientes al presente año, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 29 de enero de 1990, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 13 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos el 7 de septiembre de 1990.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro.—Los resultados de la decimonovena subasta de 1990, resuelta el día 13 de septiembre, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 14 de septiembre de 1990.

Fecha de amortización: 13 de septiembre de 1991.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 107.981 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 92.600 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 87.200 por 100.

Precio medio ponderado redondeado y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 87.209 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 14,517 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,505 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas:

| Precio ofrecido Porcentaje | Importe nominal Millones | Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas |
|-------------------------------|-----------------------------|---|
| 87,200 | 60.631 | 872.000 |
| 87,250 y superiores. | 31.969 | 872.090 |

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que se desembolsarán 872.090 pesetas por cada Letra.

2. Pagarés del Tesoro.—El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 7 de septiembre de 1990, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 29 de enero de 1990, asciende a 177.758 millones de pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

23430 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 40/90, de Lotería Primitiva a celebrar el día 4 de octubre de 1990.*

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del 30), el fondo de 99.963.521 pesetas, y el fondo de 259.844.297 pesetas correspondientes a premios de primera categoría de los concursos 34.2/90 y 35/90, respectivamente, celebrados los días 25 y 30 de agosto de 1990, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dicha categoría se acumularán al fondo para premios de primera categoría del sorteo 40/90, que se celebrará el día 4 de octubre de 1990, siendo por tanto el total del bote acumulado de 359.807.818 pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23431 *RESOLUCION de 25 de julio de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 134/90 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 134, de 31 de mayo, por la que se concede autorización de uso número 134/90 al forjado de viguetas armadas fabricado por «J. A. Boullosa Barreiro», con domicilio en Tomeza (Pontevedra).

Resolución número 135, de 7 de junio, por la que se concede autorización de uso número 135/90 al forjado de viguetas pretensadas «Forcasa, S. T.», fabricado por «Forjados de Calidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Cuenca.

Resolución número 136, de 7 de junio, por la que se concede autorización de uso número 136/90 al forjado de viguetas pretensadas «Forcasa D. T.», fabricado por «Forjados de Calidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Cuenca.

Resolución número 137, de 7 de junio, por la que se concede autorización de uso número 137/90 al forjado de viguetas armadas «Aneto», fabricado por «Prefabricados Aneto, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaca (Huesca).

Resolución número 138, de 7 de junio, por la que se concede autorización de uso número 138/90 al forjado de viguetas armadas «Algar 4100», fabricado por «Hermanos Algar, Sociedad Cooperativa Andaluza», con domicilio en Lucena (Córdoba).

Resolución número 139, de 7 de junio, por la que se concede autorización de uso número 139/90 al forjado de viguetas armadas «Algar 5100», fabricado por «Hermanos Algar, Sociedad Cooperativa Andaluza», con domicilio en Lucena (Córdoba).

Resolución número 140, de 7 de junio, por la que se concede autorización de uso número 140/90 al forjado de viguetas armadas «Progreso 4100», fabricado por «Forjados Progreso, Sociedad Anónima», con domicilio en Buño (La Coruña).

Resolución número 141, de 7 de junio, por la que se concede autorización de uso número 141/90 al forjado de viguetas armadas «Progreso 5100», fabricado por «Forjados Progreso, Sociedad Anónima», con domicilio en Buño (La Coruña).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y